



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 96415

Acta 10

Bogotá, D. C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

**CARLOS ACEVEDO RAMÍREZ vs. PABLO ANTONIO
ÁVILA VILLARREAL**

Luego de verificar en el Sistema de información del Registro Nacional de Abogados -SIRNA- su calidad de abogado, se reconoce personería al doctor Jorge Alberto Núñez Sarmiento, con tarjeta profesional n.º 298.872 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de Carlos Acevedo Ramírez, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Se admite el recurso de casación interpuesto por la parte demandada Carlos Acevedo Ramírez.

Córrase traslado a la parte recurrente, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO